

Fco. de Orellana, 30 de diciembre de 2019

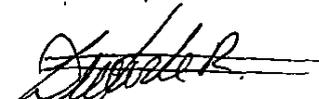
Señorita.
Janeth Yesenia Bustos Padilla.
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Acta N° 002 de Reunión ordinaria de la Junta General de Accionistas de la "EMPRESA DE TRANSPORTE FLUVIAL BUSTOS & ASOCIADOS GRUPO - BYLDEG C.A.", realizada el día treinta del mes de diciembre del año dos mil diecinueve; usted ha sido designada para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL para lo cual ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución de la compañía.

Para constancia del otorgamiento del presente nombramiento firma:

Atentamente,


LUIS FERNANDO DUARTE RIOFRÍO

ACEPTACIÓN: En Fco. de Orellana, con esta fecha acepto ejercer las funciones estatutarias de GERENTE GENERAL de la compañía "EMPRESA DE TRANSPORTE FLUVIAL BUSTOS & ASOCIADOS GRUPO - BYLDEG C.A.", y prometo desempeñarlas fiel y legalmente. Para efectos de inscripción en el Registro Mercantil, declaro ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Francisco de Orellana.

Fco. de Orellana, 30 de diciembre de 2019.

Atentamente,


Janeth Yesenia Bustos Padilla
C.C.2100431994



N° TRAMITE: 3150-0541-29
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 714958
10/07/20 5:02



Factura: 002-001-000061242



20202201001D00002

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20202201001D00002

Ante mí, NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) JANETH YESENIA BUSTOS PADILLA portador(a) de CÉDULA 2100431994 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en FRANCISCO DE ORELLANA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. FRANCISCO DE ORELLANA, a 2 DE ENERO DEL 2020, (17:02).

JANETH YESENIA BUSTOS PADILLA
CÉDULA: 2100431994

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

